Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 15 de julio de 2022

VISTO: El expediente OSEF-E-1971-2022; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cincuenta y cuatro (54) Monitores LED 22" WideScreen o superior y seis (06) Conmutadores (SWITCH) de 24 bocas 10/100/1000 con capacidad de negociación automática, con uplink (u opción de SFP) y administrable vía web para la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego en las dependencias de Ushuaia y Río Grande.
Que en el número de orden 33 mediante la Disposición de Dirección General Administración N° DGA-1707-2022 se declaró desierta la Licitación Privada N° 13 y autorizó el llamado a Contratación Directa.
Que en el número de orden 34 obra autorización del Director Administrativo para la Contratación Directa N° 2216/2022.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MASTERS INFORMATICA S.R.L. CUIT 30-70743556-5, por un monto de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 3.242.400,00) por ajustarse a lo requerido y la necesidad de reemplazar el equipamiento.
Que según volante de imputación preventiva Nº 2406 y N° 2407, se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta General de la Tesorería.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso a), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2926/18, Nº 2839/2021 y N.º 2840/2021 y la Resolución de O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021, N° 18/2021 sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 7° de la Ley Provincial N° 1071 y el Decreto Provincial N° 674/2020.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 2216/2022 RAF 312, para la compra de cincuenta y cuatro (54) Monitores LED 22" WideScreen o superior y seis (06) Conmutadores (SWITCH) de 24 bocas 10/100/1000 con capacidad de negociación automática, con uplink (u opción de SFP) y administrable vía web para la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego en las dependencias de Ushuaia y Río Grande, a la firma MASTERS INFORMATICA S.R.L. CUIT 30-70743556-5, por un monto de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 3.242.400,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras Operativas de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 4 – Bienes de Uso; UGG GG1001; Clasificación Económica 2140306; del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Registrar, notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-994-2022

OSPTF
yng

Firmado Digitalmente por
Sra. HRUBY Mariana Silvina
OSEF PRESIDENTE OSEF
15/07/2022